



Marisol De la Cuba
Para: @hotmail.com


Jue 10/08/2023 15:45

Resolución 14

Sr. Luis Eduardo Hernández Flores

Por medio del Libro de Reclamaciones de la Estación de Ollantaytambo de Ferrocarril Transandino S.A., con fecha 30 de julio de 2023, recibimos su reclamo y queja debido a la incomodidad por su viaje a pie, así como de sus familiares, en tren.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo que ha sido derivado al operador Perurail S.A., que si bien no lo menciona en la Hoja de Reclamación, debido a lo descrito, consideramos le brindó dicho servicio.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.
Marisol De la Cuba
Reclamos